Año XIII. Miércoles 10 de Enero de 1883. Núm. 2123. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 1
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 10 Enero de 1883.

A vuela pluma.

En la madrugada de anteayer, se recibió en esta ciudad la noticia oficial de haber el ministerio presentado la dimision á consecuencia de divergencia surgida en su seno con con motivo de un proyecto del señor Ministro de Hacienda sobre venta de montes públicos, al cual se ha opuesto el señor Ministro de Fomento, segun parece, ayudado de otros compañeros. En otro lugar encontrarán nuestros lectores los telégramas referentes al planteamiento y curso de la crisis hasta la hora de cerrar esta edicion y á ellos nos referimos. La noticia, como era de esperar, sorprendió al público por no tener ni motivos para sospechar pudiera surgir crisis ministerial alguna, pues si bien telégramas anteriores daban ya conocimimiento de la diversidad de pareceres entre ambos Ministros en la cuestion mencionada, dado el poco alcance que á la divergencia se le daba, era de esperar un arreglo para el cual se buscaba la fórmula segun los mismos telégramas. El gobierno, ante la imposibilidad de un perfecto acuerdo entre todos sus individuos y fiel á su propósito de no provocar crisis parciales, ha presentado en masa la dimision sin que sepamos, á la hora en que escribimos, quien es el encargado de constituir el nuevo ministerio, que se creé sea el mismo señor Sagasta y asi lo indican tambien las noticias telegráficas.

En espera, pues, del resultado de la solucion de este conflicto, esperemos nuevos datos seguros, como estamos, de que la elevada sabiduria del alto poder del Estado, resolverá lo mas acertado al bien general de los intereses que las leyes ponen á su cuidado.

La noticia de la crisis, segun nos dicen amigos llegados de Barcelona, produjo en la opinion un marcado disgusto que se reflejó inmediatamente en los valores públicos los cuales se declararon en baja como puede verse en los datos de la Bolsa y Bolsin.

En nuestra ciudad, la noticia llamó tambien la atencion, no faltando quien se creyése ya en el mejor de los mundos imaginables, como si de la resolucion de la crisis en determinado sentido político, llegara el maná ansiado. Para nosotros la solucion que S. M. el Rey dé al asunto, será siempre la mas acertada, ya favorezca á nuestros amigos politicos, ya les perjudique: otras miras son las que abrigamos. Pero se nos figura que ciertas alegrias de bajo vuelo son infundadas y con solo meditar un poco, se vendrá á parar en la cuenta de que la política es una ciencia y un arte al propio tiempo, segun se la estudie en una de sus ambas fases y cuanto en ella sucede, responde á principios y reglas invariables y esas reglas y esos principios no acusan determinadas soluciones en estos momentos y, aunque las acusara, no creemos fueran motivo para tanto signo externo, porque los cambios de política suelen dar resultados negativos á los que con afan los desean. Desgraciadamente somos ya viejos en estas lides, y la historia enseña todo lo contrario de los que los poco esperimentados conocen.

Esperemos pues, que no hemos de tardar á salir de dudas.

Dos disposiciones trae la *Gaceta*: se refiere la una á las conducciones por las líneas férreas de los presos y la otra á la contratacion de servicios públicos aplicada á las corporaciones locales. Las reglas mas importantes de la primera, son estas:

El trasporte de los presos y penados por las líneas generales se verificará precisamente en coches celulares de propiedad por ahora de las respectivas compañías, construidos en un todo de conformidad al modelo que se les designe; y la conduccion por las parciales seguirá efectuándose como hasta aquí por jornadas á piè ó en bagajes, pero con estricta sujecion á un bien estudiado cuadro de etapas.

A las diputaciones provinciales corresponde el abono del importe de los bagajes que se faciliten á los presos enfermos ó imposibilitados.

Los ayuntamientos seguirán satisfaciendo los socorros de marcha á los presos y detenidos en su traslacion de unas cárceles á otras, del crédito consignado en sus presupuestos por el concepto de «Correccion pública.»

De la misma partida anticiparán los que correspondan á los rematados en su conduccion desde las cárceles de juzgado á los penales de destino, á razon de 50 céntimos de peseta por dia, calculado el tiempo que han de tardar en su viaje, asi por tierra como en ferro-carril, de cuyas cantidades, oportunamente justificadas, serán reintegrados por el Estado.

Lo referente al *Decreto* sobre contratacion, se reasume diciendo, que las reformas se refieren principalmente á señalar, respecto á las diputaciones y ayuntamientos de capitales de provincia, un tipo más alto que el fijado en el real decreto de 1852 para que haya de ser necesaria las subastas para contratos de poca cuantía, admitiendo en ellas la licitacion verbal y suprimiendo la necesidad de hacer gastos desproporcionados con su importe, que aunque se paguen por los contratistas, redundan necesariamente en perjuicio de la corporacion contratante, y á dar á las provincias y á los municipios en todo lo relativo á sus contratos, las facultades que de derecho les corresponden con arreglo á los principios descentralizadores que el Gobierno profesa, si bien bajo la responsabilidad que el ejercicio de esas facultades lleva siempre consigo.

Tales son las ideas más culminantes de la reforma realizada por el señor ministro de la Gobernacion.

Del estrangero, lo mas notable es lo que se refiere al entierro del cadáver de Gambetta que ha sido solemne y, como casi ninguno, concurrido. Sentimiento profundo en toda Francia por la pérdida de patricio tan insigne, y pronósticos de algunos periódicos de la vecina república nada alagüeños para las instituciones francesas. Nosotros creemos que, si hay patriotismo y los intransigentes no salen de representar una simple aspiracion, la república francesa continuará su camino sin grandes tropiezos. Si el temor por un lado y la falta de patriotismo por otro no une á los verdaderamente interesados por el bien de la república, entonces la muerte es segura, inevitable, despues de escesos peores que los pasados. Todo consiste en esto.

Los periodicos llegados ayer de Madrid, se ocupan de la crisis y cada cual, segun su color y deseos, habla de ella y pronostica á medida de lo que anhelan gustar los de provincias; solo los de Cataluña hablan en la seccion telegráfica, adelantando noticias que mas adelante publicamos y que matan el interes de los colegas de la corte.

La solucion de la crisis, como se vé en la seccion correspondiente, es buena: el gabinete se ha refrescado como diria *El Correo*, en elementos nuevos y creemos ha de satisfacer á los hombres que meditan sin dar mucha entrada á los apasionados impulsos del corazon.

A la izquierda no le vá á gustar mucho la constitucion del nuevo Consejo de ministros, porque ha de ver en él una nueva prueba de fortaleza de la situacion, y un tacto en el señor Sagasta que la ha de perjudicar. Nuestro partido cuenta con una fuerza mas, con la de los demócratas-dinásticos que acaudilla el marqués de Sardoal que, segun parece, se han fundido en el partido que dirige el Sr. Sagasta. Esto tiene tanto mas de patriótico, cuanto que la crisis, respondiendo á una cuestion económica y no á una política, no obligaba al jefe del anterior gabinete á liberalizar mas (si asi podemos hablar) la situacion con nombres y hombres que son una verdadera garantia para las instituciones, y prueban que nuestro partido sigue su marcha reformista sin titubear y que esta dispuesto á continuarla. De esto y de otras cosas ya hablaremos, pues hoy tenemos el espacio limitado.

Y nada mas. Ayer llovió y seguia á última hora encapotado el cielo, modificado el frio de dias anteriores y no tan expuesta la salud á catarros y regalos peores, de esos que la estacion reserva á los incautos.

El final de la crisis se conoce no ha gustado á algunos: esto no es nuevo ni será de novedad para los desencantados. A nosotros nos place, como nos place siempre cuanto lleve á cabo el poder morigerador. El nuevo ministerio ha sido bien recibido por la mayoria de estos vecinos que solo desea administracion, politica práctica y beneficiosa y paz, y de todo esto disfruta á Dios gracias.

Crisis Ministerial.

He aqui por su órden, las noticias que el telégrafo nos ha trasmitido desde anteayer hasta la hora de entrar en prensa esta edicion.

Madrid, domingo, 7 de Enero (11 mañana).—Continúa la disidencia surgida entre los Sres. Albareda y Camacho á propósito de la venta de los montes que pertenecen al Estado.

Madrid, domingo, 7 de Enero (11-15 mañana).—Ha sido planteada la crisis por efecto del desacuerdo existente entre los Sres. Albareda y Camacho sobre la conveniencia de la enagenacion de los montes públicos. Es probable que en el Consejo de Ministros que tendrá lugar esta tarde se resolverá la crisis ó bien dimitiendo ambos ministros ó bien transigiendo alguno de ellos.

Madrid, domingo, 7 de Enero (11-45 mañana).—Los ministeriales esperan que en el Consejo de ministros que ha de tener lugar esta tarde el Sr. Sagasta conjurará la crisis surgida ó que en caso contrario el Sr. Camacho continuará formando parte del ministerio, dimitiendo solamente su cargo el Sr. Albareda. Con este motivo se citan varios nombres para sustituirle, pero son todavia prematuros.

Madrid, domingo, 7 de Enero (7 noche.)—Continúa celebrándose el Consejo de ministros.

Es probable que la crisis se estienda, saliendo del gabinete cuatro ministros incluso el Sr. Camacho.

Se indica el Sr. Pelayo Cuesta para el ministerio de Hacienda.

Madrid, domingo, 7 de Enero (7-10 noche).—El Sr. Sagasta ha rogado á S. M. el Rey que pensara en el asunto para darle la solucion

que creyese mas acertada y que mañana á las doce volveria á Palacio á recibir órdenes.

Se pasará una comunicacion á los presidentes de las Cámaras rogándoles que suspendan las sesiones hasta la resolucion de la crisis.

A la una de esta tarde los señores Sagasta y Posada Herrera visitaron á S. M. el Rey á fin de enterarle de la crisis.

Madrid, 7 de Enero (7-15 noche).—El Correo en su edicion de la tarde, manifiesta abrigar esperanzas de un arreglo, consintiendo el señor Camacho en que se vendan solamente los montes que no estan incluidos en el catálago, segun propone el Sr. Albareda, que importan cien millones de pesetas.

Se halla ya planteada la crisis.

El Sr. Sagasta se dirige á Palacio al objeto de presentar las dimisiones de los ministros.

Es probable la formacion de un ministerio bajo la base de los señores Sagasta y Martinez Campos.

Madrid, 7 de Enero (7 noche).—En el Consejo de ministros celebrado esta tarde se ha acordado presentar la dimision.

El señor Sagasta hállase actualmente en Palacio declinando el poder.

Créese que se formará un nuevo gabinete bajo la base de los señores Sagasta y Martinez Campos.

Madrid 7 de Enero (9 noche).—El señor Sagasta ha permanecido en Palacio durante una hora. S. M. el Rey le ha manifestado que volviese mañana al mediodía á fin de saber su resolucion.

Mañana se leerá en las Córtes una comunicacion suspendiendo las sesiones hasta que tenga lugar la constitucion definitiva del nuevo gobierno.

Madrid 7, á las 8 noche.—He aquí los detalles de loocurrido en el Consejo de ministros.

Se planteó en él por el señor Camacho la cuestion de enagenacion de los montes públicos.

El señor Albareda se manifestó contrario al proyecto.

En vista de la disidencia se propusieron varias fórmulas de avenencia, partiendo de la base de ventas parciales.

El señor Camacho se negó á toda transaccion, sosteniendo invariablemente su criterio.

El señor Sagasta intentó un último esfuerzo, pero inutilmente, y no llegándose á un acuerdo surgió la crisis.

En esta situacion los ministros han recordado su antigua oferta de no hacer crisis parciales y han presentado todos su dimision al señor Sagasta.

Se cree que el nuevo gabinete se organizará bajo la base de los señores Sagasta y Martinez Campos.

El señor Sagasta ha estado en Palacio dando cuenta detallada de todo lo ocurrido á S. M. el rey, conviniendo con el monarca verse de nuevo mañana á las diez para resolver la crisis.

Madrid 8 de Enero, á las 3 tarde.—En ambas Cámaras se leyó la siguiente comunicacion del Presidente del Consejo.

»Una disidencia en el seno del Gabinete ha motivado la dimision de algunos ministros, habiéndola puesto en manos de S. M.

»Lo digo á V. E. para que se sirva participarlo al Congreso por si tiene á bien acordar la suspension de las sesiones hasta nuevo aviso».

A las cinco de la tarde conferencia éste con los presidentes de las Cámaras y otros hombres públicos.

Circula á última hora una candidatura que no creo definitiva, reducida á lo siguiente: Sagasta, Presidencia; Martinez Campos Guerra; el señor Gullon, Gobernacion; Hacienda, Arostegui; Estado, Romero Giron; Gracia y Justicia, Cuesta; Fomento, Nuñes de Arce; Ultramar, Gamazo; Marina, Rodriguez Arias.

Madrid, 8 de Enero, á las 7 noche.—(Urgente)—A las siete de la noche continúa el señor Sagasta sus gestiones para la formacion del nuevo gabinete, surgiendo varias dificultades que entorpecen la solucion.

Madrid 8, á las 3 tarde.—A las doce ha ido á Palacio el señor Sagasta, saliendo de la real Cámara á la una. S. M. le ha confiado el encargo de formar nuevo Gabinete.—Al salir de palacio el señor Sagasta se ha dirigido á la casa del general Martinez Campos, reuniéndose en ella los señores Concha, conde de Xiquena y Pavia.—El señor Sagasta ha ofrecido al general Martinez Campos la cartera de la Guerra, pero éste ha insistido en que para aceptarla era necesaria la presencia de otro centralista en el ministerio.—Parece que el señor Sagasta ofreció la cartera de Estado al señor Conde de Xiquena, y que éste se excusó.—Sus amigos aconsejan al señor Sagasta que forme un Gabinete marcadamente liberal.—Despues de la conferencia tenida con el general Martinez Campos, el Sr. Sagasta se ha trasladado al Palacio de la Presidencia, asegurando que no tomará acuerdo alguno definitivo basta las seis de la tarde.—Para la resolucion de la crisis el señor Sagasta conferenciará con varios personajes.

Como mero rumor consigno las siguientes indicaciones: Hacienda, señor Pelayo Cuesta; Gracia y Justicia, señor Gamazo; Ultramar, señor Romero Girón; Fomento, señor Nuñez de Arce; Gobernacion, don Pio Gullón; Marina, señor Rojo Arias; Guerra, señores Martinez Campos ó Blanco.

Respecto la cartera de Estado suenan varios nombres, todos aventurados.

Solucion de la crisis.

Las anteriores noticias telegráficas que publicamos para que los lectores de LA LUCHA tengan idea de la crisis desde su planteamiento, debemos cerrarlas con la formacion del nuevo ministerio. En la madrugada de ayer, el Sr. Gobernador civil de la provincia recibió la constitucion del nuevo Consejo, que es como sigue:

Presidencia sin cartera, Sr. Sagasta.
Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo.
Gracia y Justicia, Sr. Romero Giron.
Guerra, General Martinez Campos.
Marina, Sr. Rodriguez Arias.
Gobernacion, Sr. Gullon.
Hacienda, Sr. Pelayo Cuesta.
Fomento, Sr. Gamazo.
Ultramar, Sr. Nuñez de Arce.

A juzgar por los nombres, el Ministerio se compone de cinco constitucionales, tres centralistas y un demócrata dinástico; hacemos esta division atendiendo á las antiguas procedencias y para que se vea que en el nuevo gabinete entran elementos valiosos del campo liberal.

EMPRESA BENÈFICA,

Hace dias que, bajo la Presidencia del señor D. Mariano de Camps, se constituyó en esta ciudad una Junta de Socorros con obgeto de allegar recursos con que mitigar en parte, las desgracias ocurridas á nuestros hermanos de Cuba y Filipinas, á causa de los huracanes y temblores de tierra de que tienen noticias nuestros favorecedores. Esta Junta, que con grande actividad y celo venia trabajando en pró de pensamiento tan laudable, creyó de su deber acudir al sentimiento caritativo del bello sexo y, al efecto, acordó acercarse á la distinguida espesa del respetable general Gobernador Militar de la provincia, para impetrar su cooperacion para llevar á feliz término la asociacion de Señoras, cuya aspiracion fué acogida por la Señora de Lopez Pinto con ese entusiasmo que despiertan siempre en el corazon de la muger el el presentimiento de poder ser util al desgraciado. Al efecto, el cinco, y prévia invitacion, la señora de Lopez Pinto reunió en su casa á gran número de las mas distinguidas damas de la capital que solicitas acudieron al llamamiento, constando las adhesiones entusiastas de las invitadas que por, diversos motivos, no les habia sido posible asistir personalmente. Despues de una breve y patriótica invitacion de la dueña de la casa que fué acogida con entusiasmo, se propuso la constitucion de una Junta que llevara la iniciativa y el pensamiento á cabo, cuya Junta fué nombrada por aclamacion quedando constitucion en la forma siguiente:

Presidenta; Excma. señora doña Josefa Sevilla de Lopez Pinto-Vicepresidentas; Sras. de Maranges de Pastors y Condesa de Berenguer-Tesoreras; Sras. de Guerra y de Lagrifa-Contadoras, Sras. hermana del Sr. Obispo y de Ruiz Blanch-Secretarias, Sras. de Valdés, de Aramburu, de Grahit y de Bellido—Directoras de distrito, Sras. de Heras, de Foxá, de Prou, de Puig de Foxá, de Simon, de Pastors viuda de Azua, de Vinardell, de Gelabert, de Cors, de Barnoya, de Rebollo, de Almeda, de Catalá, de Barrau, de Castro, de Puigoriol, de Vidal de Llobatera, de Masó, de Perxés, de Ametller y de Llistosella.

Constituida la Junta, la reunion acordó llevar á cabo una tómbola en los dias que otro dia diremos la cual tendrá lugar en el local del Liceo Gerundense; verificar cuestaciones domiciliarias, llevar á cabo una cabalgata, dar una funcion teatral tomandose otros acuerdos importantes. El domingo por la tarde, la señora de Lopez Pinto reunió en su casa á los Directores de los periódicos locales y Presidente y vice-Presidente de la Junta de caballeros, respondiendo los invitados como era de esperar, á la galanteria de la señora de Lopez Pinto, poniendo á disposicion de la Junta las columnas de sus publicaciones y sus personales servicios.

La funcion dramática debe tener lugar esta noche, y el órden de ella lo encontraran nuestros lectores en otro lugar de este número. Debemos hacer constar nuestros aplausos á las artistas de la compañía de zarzuela que acaban de actuar en nuestro teatro Sras. Quintana y Tomás que se han prestado gustosas á tomar parte en la funcion gratuitamente y con un desprendimiento que les honra; á todos los empleados de la casa que cada cual contribuye con sus servicios y á cuantos acuden en auxilio de la Junta para contribuir á la caritativa obra de enjugar lágrimas y aliviar á hermanos infortunados que, en otras ocasiones, nos auxiliaron con desprendimiento en momentos de triste recordacion para esta poblacion.

LA LUCHA reitera á la Junta en general y á su ilustre Presidenta en particular, sus ofrecimientos asi como los que puedan prestar sus Redactores si se creen necesarios.

ACLARACIONES.

Las que hace la administracion en la provisional del timbre son muy importantes é interesa su conocimiento al público.

La direccion de Rentas Estancadas ha acordado:

1.º Que el segundo y siguientes pliegos de las copias de escrituras, cualquiera que sea la cuantia del asunto á que se refieran, deben ser de 75 céntimos, sin perjuicio de exigir á los interesados, por aquellas cuyo importe exceda de 50,000 pesetas, los derechos establecidos por el art. 12.

2.º Que para la regulacion del timbre en los contratos á que se refiere al artículo 13 debe atenderse al valor liquido de los bienes por la semejanza que para estos efectos existen entre este caso y el previsto por el art. 19.

3.º Que en el primer pliego de las copias de escrituras, referentes á la constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion de obligaciones personales que tenga por principal objeto cantidad ó cosa saluable, deberá emplearse el papel correspondiente de la tarifa general, teniendo en cuenta únicamente para estos efectos el importe del capital, haciendo abstaccion del interés ó réditos estipulados.

4.º Que en las copias de escrituras referentes á obligaciones de igual caráctes que las anteriores, pero en las que no sea posible determinar su cuantía, y versen, por consiguiente, sobre objeto no valuable, debe emplearse en su primer pliego papel de 10 pesetas.

5.º Que en el primer pliego de las copias de testamentos y codicilos abiertos que se protocolicen, y en los que sea conocida la cuantía de los bienes hereditarios, debe emplearse el timbre proporcional y el fijo de 10 pesetas, si la cuantia no consta, y se refieren, por consiguiente, á objeto no valuable, sin perjuicio del reintegro, conocido que sea el valor de la herencia.

6.º Que para fijar el valor de los bienes hereditarios debe tenerse en cuenta la manifestacion del interesado que solicita la copia, sin perjuicio del reintegro y la responsabilidad á que haya lugar si el importe de lo declarado fuese inferior al líquido de la herencia.

7.º Que el testamento á que se refiere el art. 1952 de la ley de Enjuiciamento civil puede otorgarse en papel común; debiendo emplearse, sin embargo el de 75 céntimos, al proceder á su protocolizacion.

8.º Que la ley del timbre no ha derogado los artículos 1077 y 1088 de la de Enjuiciamiento civil, por lo cual las operaciones de testamentaria y abintestato pueden presentarse en la forma que aquellos determinan, sin perjuicio de hacer el reintegro del papel correspondiente.

9.º Que en las operaciones á que se refiere el número 1.º del art. 28 de la ley del timbre debe tomarse como base reguladora del impuesto el valor de todos los bienes que comprendan, deducidas las cargas perpétuas que sobre los mismos existan.

Y 10. Que los testimonios de los títulos profesionales y demás documentos que exhiban los interesados para obtener y ejercitar el derecho electoral deben expedirse en papel de oficio, haciendo expresion en los

mismos del fin á que se destinan para evitar perjuicios al Tesoro.

Gacetilla General.

Una vez constituida la Excelentísima Diputacion provincial y la Comision que ha de funcionar todo el presente año, esperamos que dedicará alguna de sus sesiones á nombrar el personal que falta (para varios partidos judiciales,) de peones y capataces de caminos vecinales, sin los cuales no es posible adelantar los trabajos de tales vias, puesto que los pueblos, sino se presenta un Delegado del Gobierno, no comparecen á los trabajos de prestacion, una vez que despues de acordados los jornales por los Ayuntamientos vienen obligados á su egecucion.

Confiamos en que nuestros dignos Diputados provinciales satisfarán los deseos de los pueblos de la provincia y del público en general.

—Hace algunos dias salió para Roma, el laureado poeta y Director de *La Véu del Montserrat D.* Jaime Collell, canónigo, en donde permanecerá una larga temporada.

—Para la mejor memoria sobre un punto de medicina legal que se presente en el concurso que al efecto se celebrará, la conocida escritora Doña Rosario de Acuña Laiglesia, ha ofrecido un premio de 1,000 pesetas.

—Se han aprobado los nombramientos de los profesores de instruccion pública D. Joaquin Sucarrat para S. Andrés del Terri, D. Enrique Trescènts para Mediñá, D. Juan Teixidor para Vilahur, D. Juan Morell para Pardás y D.ª Catalina Cortaza para Canet de Adri.

—Por real órden de 2 de Diciembre último, se ha dispuesto que en estricto cumplimiente de la ley de 30 de Junio último, la miel de caña producto y procedente de las provincias de Ultramar, es libre de derechos de Aduanas á su importacion en la Península, y que los azúcares que se obtengan con dichas mieles, deben pagar los derechos transitorio y municipal, que se cobrarán de los fabricantes en la forma mas conveniente.

—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, el fallecimiento de nuestro distinguido y buen amigo D. Joaquin Ferrer, padre del que lo es tambien amigo muy querido D. Juan Bautista Ferrer, actual Presidente de la Diputacion Provincial de esta provincia.

En nuestro nombre y en el de nuestros amigos, enviamos al señor Ferrer el mas cordial pésame por pérdida tan irreparable, deseándole la conformidad posible al pesar que su corazon aflije.

—Haciendo uso de una licencia que dias hace tenia concedida, en el tren de las nueve de la noche del último domingo salió, con direccion á Barcelona y Madrid, el digno Gobernador Civil de la provincia don Ricardo Ayuso.

—Como en otro lugar decimos, esta noche debe tener lugar en nuestro coliseo, la funcion dramática organizada por la Junta de señoras, cuyos beneficios líquidos se dedican al auxilio de nuestros desgraciados hermanos de Cuba y Filipinas. Segun noticias que anoche recogimos, la concurrencia será numerosa toda vez que estaban tomados todos los palcos y gran número de butacas. No podiamos esperar otra cosa del vecindario de Gerona que nunca permanece sordo á la voz de la caridad.

—Nuestro ilustrado colega *El Demócrata* se muestra quejoso con nosotros porque, dice, no le contestamos, no sabiendo si atribuir nuestro silencio á poca atencion para con el colega ó á falta de argumentos.

De ninguna manera lo primero, apreciable colega; achaquelo, si acaso, á lo segundo ó á no considerar de obligada contestacion lo que nos pueda decir, por la entidad que en sí tenga en nuestro concepto, y á nada mas.

Del final del suelto que nos dedica y á que contestamos, nada queremos decir, y las razones debe encontrarlas *El Demócrata* en sus propias palabras. Solo le suplicamos, tenga compasion de nosotros cuando se determine á producirnos daño que no merecemos.

—Los Diputados Provinciales por el distrito de Olot señores Bassols y Soler, han publicado una hoja suelta dedicada á los electores del mismo, dando gracias á los que han votado su candidatura y ofreciendo sus servicios como Diputados á todos los electores sin escepcion, hasta á los que no los han votado, reconociendo, como reconocen, la libertad respetada y respetable con que han procedido.

Aplaudimos el lenguage levantado que en la hoja campea, y los propósitos de que estan animados los señores Bassols y Soler en bien del pais, que son los de todos sus compañeros de Diputacion. Esto justifica lo que tenemos dicho de la nueva Diputacion.

—El periódico de los zocatos, en su último número, sigue con su mania de pretender atacar á nuestro queridísimo amigo y diputado señor Fabra y Floreta y, para conseguirlo, toma armas ajenas,—las suyas estan siempre llenas de orin—para rebatir lo manifestado por el Sr. Fabra con motivo de la cuestion sobre libre entrada de cereales. De modo que, aun suponiendo verídicos los datos de *El Dia*, resulta para ese periódico lo que resulta siempre, que lo bueno ni es suyo ni es nuevo, y lo nuevo no es bueno y es suyo. Dejando á un lado las groserias de la cosecha de ese periódico, encontramos lo que deciamos el último viérnes; que el *órgano* de los zocatos, al amparo de su *proverbial* proteccionismo, escoge armas de la escuela libre-cambista para probar á sus innumerales lectores, la conveniencia de la libre introduccion de cereales, que es precisamente lo contrario de lo que quiere la escuela proteccionista. Aunque el señor Fabra estuviera equivocado en sus cálculos aritméticos, que no lo está como todos sabemos, el deber de todo periódico que sabe lo que defiende, es el de rebatir los argumentos de los contrarios, y mas tratándose de un asunto de tanto interés para la agricultura nacional y especialmente para la catalana. ¿Pero quien pide eso a ese organillo? La cuestion es combatir á Fabra y á sus amigos, aunque se hunda el firmamento y quede demostrada la verdadera proteccion de los zurdos de acá. La agricultura y la industria ¿qué significan ante el prurito y placer de decir cuatro *frescas* á los amigos de LA LUCHA, únicos obgetos que sobre las narices tienen siempre esos caballeros.

—Ya que en nuestro número pasado no nos fué posible hablar del primer baile de la temporada de Carnaval, dado el viernes último en el Teatro Principal por la sociedad *La Odalisca*, lo hacemos hoy, aprovechando el poco espacio de que podemos disponer, diciendo que, en comparacion á los de los años anteriores, este vióse en gran parte mas favorecido por elegantes parejas amantes siempre del arte de Terpsicore.

—Han empezado ya los trabajos de recomposicion del afirmado de la carretera provincial de esta ciudad á S. Feliu de Guixols en el trayecto de Llagostera á dicha villa, en el cual se ocupan tres brigadas al objeto de darles mayor impulso.

—Durante la ausencia del señor Ayuso, se ha encargado del mando de esta provincia, el digno secretario del gobierno civil D. José Buitureira.

—La Direccion General de sanidad y Beneficencia recomienda á los Gobernadores, el exacto cumplimiento de lo que hay dispuesto referente á la confeccion y venta de embutidos y previene, por otra circular, se dé parte de cualquiera enfermedad epidémica que se presente con remision de cuantos datos crean oportunos dar los encargados del ramo de sanidad.

—*El Boletin Oficial* publica la relacion de compradores de bienes nacionales, cuyos plazos cumplen en breve.

—Deciase ayer que, al tenerse noticia en esta ciudad de la crisis, un personaje que desea la caida de la situacion, dirigió á otro de Madrid un telégrama en estos términos:

«Recuerdo V. ofrecimiento intendencia si sube duque. Mauricio.»

La contestacion dicen que fué;

«Por hoy nequaquam. Cuando tiempo venga, cumpliré oferta. Irá V. intendente islas medas. Pronto paciencia. Camelis.»

—El siete de Febrero próximo, se venderán varias fincas rústicas en el juzgado del partido de La Bisbal.

—El periódico de los zurdos vinó incomodado el domingo último, por el nombramiento que el ministerio anterior tenia acordado de Director General de Agricultura á favor de nuestro amigo señor de Quintana.

¡Quien pescara eso! habra dicho para su capote el autor de la caricia.

Lo mejor del caso es, que censura el nombramiento y dice que el cargo tiene 60,000 reales de sueldo y coche. Con decir que ni tiene 60,000 reales ni tiene coche, está dicho el acierto de ese periódico que está condenado á no dar pié con bola. Por supuesto, ese nombramiento que el organillo encuentra mal, lo encuentra acertado hasta *El Tiempo*, periódico conservador. Es natural; si *El Tiempo* conociera los servicios prestados por ciertas gentes, no aplaudiria el nombramiento del Sr. Quintana que nada vale ni nada sabe ni nada significa al lado de los sabios de abolengo, ¿Verdá ostedes?

Seccion bibliográfica.

Con un atento B. S. M., el señor Conde de las Almenas nos ha regalado un egemplar del primer tomo de la obra que está publicando con el título *Los grandes Caracteres políticos contemporáneos*.

El tomo recibido, que está impreso con inusitado lujo, contiene un erudito prólogo de *D.* Francisco Silvela y trata de la vida y cualidades de los hombres públicos Disraelí y Andrassi que tan grande papel han desempeñado en Inglaterra y Austria.

Nuestro profundo agradecimiento al señor Conde.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 9 *de Enero* 1883.
segun nota del
Banco de Gerona.
EFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0/0 interior. 27'71
—SubvencionesFerro-carriles. 00'00
—Billetes Tesoro Cuba 97'12.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00. Crédito Mercantil (viejos) 66'25. Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 78'75.— Id. de Cataluña (viejas) 30'75.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'25—F.-Carril de Francia 113'50—Id. de Orense á Vigo 29'25.—Id Norte 111'75.—Id. de Alicante 103'00.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion dramática para el miércoles 10 de Enero cuyos productos líquidos se destinan á socorrer á las desgraciadas víctimas ocasionadas con motivo de las últimas Inundaciones y Ciclones de Cuba y Filipinas, acordada por la Junta de Señoras constituida en esta capital con dicho objeto, bajo la Presidencia de la Excma. Señora Doña Josefa Sevilla de Lopez Pinto, y en la que toman parte en obsequio á tan filantrópico pensamiento, varios artistas y jóvenes aficionados.

Orden de la Funcion.—1.° Sinfonia. 2.° El drama en 3 actos y en verso original del Excmo. Sr. D. José Zorrilla, titulado:

SANCHO GARCIA.

Reparto.—La Condesa Viuda de Castilla, Sra. Quintana; Estrella, Srta. Tomás; Sancho Garcia Conde de Castilla, Sr. Fé de Hidalgo; Hissem Alamar, Lopez Pinto (D. Francisco); Sancho Montero, Ferrer; Simuel Benjamin, Marcelo Villamartin; Elias, E. Pujol.

3.° Intermedio por la orquesta á telon corrido. 4.° La graciosa pieza en un acto y en verso, *Noticia Fresca*; Desempeñada por la Srta. Tomás y los Sres. Lopez Pinto y Fé de Hidalgo.

La junta de Señoras no duda que el Público Gerundense sabrá corresponder á los sacrificios hechos por sus hermanos de Cuba y Filipinas en las desastrosas épocas para esta Capital de 1843 y 1861, contribuyendo con su óbulo al buen éxito de los propósitos que animan á la misma.

Imp. de «La Lucha.»

LA CENTRAL.

Compañia de Seguros contra Incendios,

fundada en 1863.

CAPITAL SOCIAL 10.000.000 DE FRANCOS

Esta Compañia tiene reasegurados en totalidad, desde 1.° de octubre de 1882, todas sus pólizas en curso en España, asi como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

LA UNION,

compañía francesa de Seguros contra Incendios

fundada en 1828.

Capital social	Francos	10.000.000
Reservas en 31 de diciembre de 1881	»	5.050,000
Primas á cobrar en 31 de diciembre de 1881	»	37.427,271'65
Total de garantias	Francos	52.477,271'65

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881:

Francos 43.536,217,405.

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881:

Francos 5.750,51401.

Sucursal española: Ancha, 54, pral.-Barcelona.

Id. id. Figuerola, 17, id.-Gerona.

POR LAS COMPAÑIAS.

El Director particular, **Rafael Ferraró.**

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de cotipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Ampliasinstrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

TOS

El jarabe y Pasta pectoral de Ewars son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptacion que han merecido estos pectorales en toda España es debida á sus heróicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja:

Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, número 52 Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Gerona: Farmacia de D. Agustin Garriga Y en las principales boticas y droguerias de la provincia.

Jarabe Rábane Yodado Alomar.

Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su nnmerosa clientela considerándolo de virtudes superiores á todos los demás preparados yodados, aceites de hígado de bacalao, etc. etc. para combatir las enfermedades escrofulosas, linfáiismo, palidéz, afecciones de la piel y todas las que dependan de pobreza, ó de un vicio ó acritud de la sangre.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona. 4

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Màlaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vap del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagùez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorles á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona

EL VAPOR **ANTONIO LOPEZ.**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañ hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de on.

ci

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias.—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

EL VAPOR SAVOIE de 5,000 toneladas.

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta sin se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vipan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial par señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán su gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione bre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

NOTA: Este vapor en su viaje de ida hará escala en Bahia, para cuyo punto la mite carga y pasajeros.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas infor mas acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Box